

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 1433/

EN CONCON, 29 JUN 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. La necesidad de crear espacios de esparcimientos en el ámbito, cultural, social de la comuna.
- B. Decreto presupuestario N° 048 de fecha 22 de diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal 2016.-

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, como actividad municipal de carácter artístico cultural y recreacional la denominada “**Plazas Entreteni las en Vacaciones de Invierno**”, a desarrollarse:
 - a. 12 de julio: Sector Población San Jorge Higuierillas, desde las 14:00 hasta las 17:00 horas
 - b. 15 de julio: Sector Bosques de Montemar, desde las 14:00 hasta las 17:00 horas
 - c. 19 de julio: Sector Población RPC III, desde las 14:00 hasta las 17:00 horas.
 - d. 21 de julio: Sector Villa Independencia, desde las 14:00 hasta las 17:00 horas
 - e. 23 de julio: Sector Población Enap, desde las 14:00 hasta las 17:00 horas.
2. **SOLICITESE**, previamente la disponibilidad presupuestaria, para realizar cualquier costo asociado a esta actividad.
3. **IMPUTESE** a la cuenta de gastos de la gestión Actividades Municipales

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
LILIANA ESPINOZA GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

MLEG/AWC/lgb

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Control Interno
3. Administración y Finanzas
4. Dideco.

Objetos	Observados	Revisados
		3